

Política de Rendición de Cuentas

Con el objetivo de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, la relación con el ciudadano y los mecanismos de comunicación e información, así como dar cumplimiento a la normatividad en materia de Rendición de Cuentas, la Entidad se compromete a:

- **Informar** a los grupos de valor sobre las decisiones y explicar la gestión pública, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.
- **Dialogar** con los ciudadanos y grupos de valor, explicando y justificando la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos.
- **Responder** por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora.
- **Atender** las expectativas y necesidades de información de los grupos de valor, mediante la interacción permanente.

Nota: Las directrices para el cumplimiento de la anterior política se operativizan en el documento Directrices Rendición de Cuentas.

Objetivos de la Rendición de Cuentas

- **Suministrar información sobre la gestión y resultados de la Entidad**, en un lenguaje claro, de manera oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y disponible en formatos accesibles.
- **Generar espacios de encuentro presenciales y virtuales** a través de diferentes canales y mecanismos de comunicación visual.
- **Facilitar la petición de cuentas y atender las preguntas**, compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo, implementando un sistema de seguimiento y divulgación.
- **Identificar y comprender las necesidades de información** a través de los canales de información y diálogo, así como priorizar contenidos según los públicos.